

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-DOC-09
	PROCESO DE DOCENCIA	VERSIÓN: 02 PÁGINA: 1 de 1
	FORMATO CONVOCATORIA PARA MONITORES	FECHA: 22/02/2017
		VIGENCIA: 2017

Fecha	día	mes	Año
	10	02	2025

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007

EL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO - PREU

CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE MONITORIAS EN EL I II
PERIODO ACADÉMICO DE 2025:

MODALIDAD:	de docencia	X	de Proyección Social		de bienestar	
	de Investigación		Administrativas			

Perfil específico requerido	ÁREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario ejecución
	Curso	Facultad/ Dependencia		
Monitor	Ver cursos y programas en los medios de comunicación institucionales: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WndxHV2jrMs2JqM7YRcxagQAYVifRE9/edit?usp=sharing&ouid=117591667031146446948&rtpof=true&sd=true	Área de Desarrollo Humano - PREU	4 horas semanales por cada monitor	A convenir

REQUISITOS PARA ASPIRAR A DESEMPEÑARSE COMO MONITORES:

- Estar matriculado
- Haber cursado y aprobado por lo menos, el tercer semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio acumulado de notas ó de los cursos vistos en el componente curricular, igual o superior a 3,6.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

Plazo de entrega de formularios de inscripción	Fecha	día	mes	año	Fechas de pruebas de selección	Fecha	día	mes	año
		13	02	2025			17	02	2025
LUGAR	https://forms.gle/7Pt2L2ChzNtd2yND9				LUGAR	Oficina del PREU sede Barcelona			
HORARIO	Lunes a viernes desde 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. El día de cierre de la convocatoria hasta las 4 p.m.				HORA	De 8 am a 4 pm (solo serán llamados a prueba los estudiantes inscritos que cumplan con los requisitos)			

Publicación de resultados	Fecha	día	mes	año
		17	02	2025
Unillanos, sede Barcelona y medios digitales		Medios de comunicación del PREU y la Universidad.		

NOTA IMPORTANTE: Este resultado está sujeto a la verificación de la información suministrada por el estudiante.

BENEFICIOS: Artículo 9°:

- Los estudiantes que realicen labores de monitoria en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de monitor, **no genera ningún vínculo laboral** entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas en la monitoria o como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 1.- El estímulo económico para los monitores, será de 0,0070 SMLMV por hora.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE:

- Diligenciar en línea el formato FO-DOC-11, imprimir, firmar y entregar a la unidad académica o administrativa que requiere el Monitor.



Firma Secretario Académico o Jefe Dependencia